

Resolución de Decanato **670 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.594/2025 - Ing. CIOTTA, Anibal E. - Solicita reconocimiento de gastos para el dictado de clases de las asignaturas: "Observación y Análisis de SPG; Ecología de Pastizales, Producción de Forrajes, Manejo de SG Bovinos de Carne" Carrera TUSPG - Extensión Aulica JVG
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.594/25

VISTO:

La Nota N° 249/26 presentada por el Ing. Aníbal Ernesto Ciotta, mediante la cual solicita el reintegro de gastos realizados para el dictado y evaluación de exámenes de las asignaturas: "Observación y Análisis de Sistemas Productivos Ganaderos", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejo de Sistema Ganadero: Bovinos de Carne", correspondientes al periodo lectivo 2025 de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos – Extensión Áulica Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado y evaluación de las asignaturas: "Observación y Análisis de Sistemas Productivos Ganaderos", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejo de Sistema Ganadero: Bovinos de Carne", correspondientes al periodo lectivo 2025, son componentes fundamentales para la formación académica de los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

Que el desarrollo de dichas actividades en la Extensión Áulica de Joaquín V. González exige que el docente Ing. Ciotta, Aníbal Ernesto realice traslados y gastos operativos para garantizar la presencialidad y la correcta ejecución de actividades prácticas esenciales para estas materias.

Que las erogaciones realizadas por el docente fueron necesarias para atender las actividades académicas propias de las mismas, correspondientes al periodo lectivo 2025.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Doscientos Tres Mil Cinco con Dieciocho centavos (\$ 203.005,18).

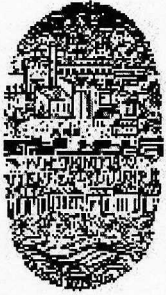
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Ing. Aníbal Ernesto Ciotta, obrante de fs. 29 a 40, por la suma total Pesos Doscientos Tres Mil Cinco con Dieciocho centavos (\$ 203.005,18) por los motivos mencionados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 203.005,18



Resolución de Decanato **670 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. 10.594/2025 - Ing. CIOTTA, Anibal E. - Solicita reconocimiento de gastos para el dictado de clases de las asignaturas: "Observación y Análisis de SPG; Ecología de Pastizales, Producción de Forrajes, Manejo de SG Bovinos de Carne" Carrera TUSPG - Extensión Aulica JVG

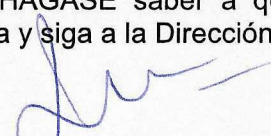
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

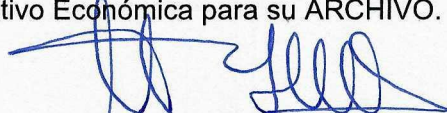


Salta,
02/06/2026

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales